I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 142

CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2010

VISTOS : estos antecedentes; el Oficio Ord. Nº 1398, de fecha 31 de Diciembre de 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia Nº 6809/2009 en la cual se autoriza la contratación de don Jorge Andrés Figueroa Araya; el Contrato a Honorarios de la persona señalada anteriormente, de fecha 15 de Enero de 2010, y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitución de Municipalidades.

DECRETO :1) Ratifíquese el Contrato a Honorarios de fecha 15 de Enero de 2010 con don Jorge Andrés Figueroa Araya.

2) Impútese el ítem a la cuenta 114.05.01.063, Programa Fortalecimiento OMIL 2010,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE (S)

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Contraloría Región del Bío Bío
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

CMCH/ERP/rvg.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:10
FIRMA:..... 20/01/2010